



La Plata, 15 OCT 2012

Atento a que se están llevando a cabo las "Terceras Olimpiadas Universitarias UNLP 2012" y CONSIDERANDO;

que debido a las malas condiciones climáticas se han suspendido diversos encuentros deportivos durante el fin de semana ppdo.;

que esta Presidencia considera de suma importancia la adopción de medidas tendientes a brindar facilidades a los alumnos de las distintas Facultades de esta Universidad que se encuentran participando de las referidas Olimpiadas; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los titulares de las distintas Facultades, se sirvan justificar las inasistencias en las que pudieran incurrir aquellos alumnos que participen de las "Terceras Olimpiadas Universitarias UNLP 2012", dejándose constancia que, a tal efecto, la Dirección General de Deportes extenderá la certificación pertinente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a todas las Facultades y a la Dirección General de Deportes; tome razón Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles y Dirección General Operativa. Cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION N°

1061

D.G.O.
BGM
11

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Carlos Armando Guerrero  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata